

Modalidad B

ÁREA	REFERENCIA	RESPONSABLE	TÍTULO	CONCEDIDO (EUROS)
BASICA DE CONOCIMIENTO BIOMEDICO	CCG08-UAM/SAL-4451	FRAGO FERNÁNDEZ, LAURA MARÍA	IMPLICACIÓN DE LAS HORMONAS LEPTINA Y GRELINA EN DESÓRDENES METABÓLICOS PRODUCIDOS POR ESTRÉS PRENATAL	24.000,00
BASICA DE CONOCIMIENTO BIOMEDICO	CCG08-UAM/SAL-4440	GIRONÈS PUJOL, NÚRIA	PAPEL DE LOS MEDIADORES INFLAMATORIOS DURANTE LA INFECCIÓN IN VITRO CON TRYPANOSOMA CRUZI.	24.000,00
CIENCIAS DEL ESPACIO, FISICA Y MATEMATICAS	CCG08-UAM/ESP-3990	ILLESCAS ROJAS, CLARA	ESTUDIO TEÓRICO DE EMISIÓN ELECTRÓNICA EN COLISIONES ENTRE IONES MULTICARGADOS Y BIOMOLÉCULAS	20.000,00
CIENCIAS DE LA SALUD Y BIOTECNOLOGIA	CCG08-UAM/BIO-4299	IÑIGUEZ PEÑA, MIGUEL ANGEL	ACCIONES DE LOS EICOSANOIDES EN LA FISIOPATOLOGÍA CARDIOVASCULAR Y SU IMPLICACIÓN EN LA ATROSCLEROSIS.	24.000,00
CIENCIAS DE LA SALUD Y BIOTECNOLOGIA	CCG08-UAM/BIO-4329	LIM LIM, FILIP	USO DE LA MUCOSA OLFATIVA PARA ESTUDIAR PATOLOGÍA Y MECANISMOS DE REGENERACIÓN EN EL SISTEMA NERVIOSO	24.000,00
PRODUCTOS Y PROCESOS QUIMICOS	CCG08-UAM/PPQ-4235	CID DE LA PLATA, M. BELÉN	ORGANOCATÁLISIS ENANTIOSELECTIVA O INDUCCIÓN QUIRAL UTILIZANDO GRUPOS FUNCIONALES DE AZUFRE EN LA SÍNTESIS DE COMPUESTOS DE INTERÉS BIOLÓGICO.	24.000,00
TOTAL				140.000,00

(03/5.744/09)

Universidad Politécnica de Madrid

749 *RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2009, por la que se hace pública la X Convocatoria de Subvenciones y Ayudas para la Cooperación, la Solidaridad y el Desarrollo Humano, prioritariamente con los países del llamado "Tercer Mundo" o en vías de desarrollo.*

En cumplimiento del programa de la Universidad Politécnica de Madrid para la Cooperación y la Solidaridad, de conformidad con los Estatutos de esta Universidad y con la Normativa de la Universidad Politécnica de Madrid sobre Acciones en Cooperación para el Desarrollo, aprobada por el Consejo de Gobierno el 21 de julio de 2005, este Rectorado

HA RESUELTO

Primero

Hacer pública la X Convocatoria de Subvenciones y Ayudas de la Universidad Politécnica de Madrid para la Cooperación, la Solidaridad y el Desarrollo Humano, mediante la inserción de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Segundo

Autorizar una dotación económica para esta convocatoria de 550.000 euros con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes de la Unidad 25-04, "Acciones en Cooperación para el Desarrollo" (programas 500, 507 y 518), del presupuesto de gastos de esta Universidad para 2009, a la que podrán incorporarse las donaciones que pudieran formalizarse con este fin antes de la Resolución de la convocatoria.

Tercero

Disponer la publicación de las bases de la convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (avenida de Ra-

miro de Maeztu, número 7, E, 28040 Madrid) y en la siguiente dirección de Internet: <http://www.upm.es/rinternacional/cooperacion>

Tanto las bases como la solicitud de participación y el modelo para la formulación del proyecto están disponibles en esos mismos lugares, pudiendo obtenerse también copia en papel en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, ubicado en la quinta planta del Rectorado (avenida de Ramiro de Maeztu, número 7, 28040 Madrid).

Cuarto

El plazo de presentación de solicitudes, que deberán cursarse en los términos establecidos en las bases de la convocatoria, finaliza el día 23 de marzo de 2009.

Madrid, a 12 febrero de 2009.—El Rector, Javier Uceda Antolín.
(03/5.734/09)

Universidad Politécnica de Madrid

750 *RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2009, por la que se acuerda hacer público el presupuesto de esta Universidad para 2009.*

El Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, en su sesión del día 12 de febrero de 2009, ha aprobado el presupuesto de esta Universidad para 2009, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 83.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y el artículo 199 de los Estatutos de esta Universidad.

Una vez aprobado el presupuesto, este Rectorado ha resuelto hacerlo público, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, y en el artículo 199 de los Estatutos de la Universidad.

Madrid, a 13 de febrero de 2009.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2009

Artículo	Explicación del ingreso	TOTAL	
		Artículo	Capítulo
	CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		87.154.286,48
31	Precios Públicos	47.534.315,71	
32	Otros ingresos por prestación de servicios	38.867.970,77	

Artículo	Explicación del ingreso	TOTAL	
		Artículo	Capítulo
33	Venta de bienes	223.000,00	
38	Reintegro de operaciones corrientes	130.000,00	
39	Otros ingresos	399.000,00	
	CAPÍTULO 4. TRASFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES		241.322.992,66
40	De la Administración del Estado	1.875.380,00	
41	De Organismos Autónomos Administrativos	1.947.386,00	
44	De empresas y otros entes públicos	300,00	
45	De Comunidades Autónomas	232.166.906,66	
46	De corporaciones locales	3.000,00	
47	De empresas privadas	4.826.000,00	
48	De familias e instituciones sin fines de lucro	474.020,00	
49	Del exterior	30.000,00	
	CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES		4.054.100,83
52	Intereses de depósitos	3.835.000,83	
53	Dividendos y participaciones en beneficios	6.300,00	
54	Rentas de bienes inmuebles	212.800,00	
	CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		73.900.563,60
70	De la Administración del Estado	21.737.563,60	
71	De OO.AA.	3.000.000,00	
74	De empresas públicas y otros entes públicos	150.000,00	
75	De Comunidades Autónomas	28.846.000,00	
76	De Corporaciones Locales	50.000,00	
77	De empresas privadas para investigación	7.100.000,00	
78	De familias e instituciones sin fines de lucro	400.000,00	
79	Del exterior	12.617.000,00	
	CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS		15.642.935,16
80	Enajenación deuda Sector Público	140.000,00	
83	Reintegro préstamos conced. fuera Sector Público	213.461,60	
86	Enajenación de acciones fuera del Sector Público	14.000,00	
87	Remanente de Tesorería	15.275.473,56	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		422.074.878,73

Artículo	Explicación del gasto	TOTAL	
		Artículo	Capítulo/Programa
	PROGRAMA 500 - DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA		16.825.124,15
	CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		12.691.733,00
20	Arrendamientos y cánones	168.557,48	
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	521.405,16	
22	Material, suministros y otros	10.879.581,84	
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.122.188,52	
	CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS		663.451,92
31	De préstamos en moneda nacional	610.391,92	
34	De Depósitos y Fianzas	60,00	
35	Intereses de demora y otros gastos de demora	53.000,00	

Artículo	Explicación del gasto	TOTAL	
		Artículo	Capítulo/Programa
	CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		206.503,47
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	206.503,47	
	CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES DE CAPITAL		509.740,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	509.740,00	
	CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS		213.461,60
83	Concesión de préstamos fuera del sector público	213.461,60	
	CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS		2.540.234,16
91	Amortización de préstamos en moneda nacional	2.540.234,16	
	PROGRAMA 507 - BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN		11.661.465,54
	CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		11.661.465,54
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	11.661.465,54	
	PROGRAMA 509 - CALIDAD DE LA ENSEÑANZA		1.223.602,35
	CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		934.662,35
22	Material, suministros y otros	911.462,35	
23	Indemnizaciones por razón del servicio	22.000,00	
24	Gastos de publicaciones	1.200,00	
	CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		288.940,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	288.940,00	
	PROGRAMA 510 - PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS		247.574.937,60
	CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL		247.574.937,60
12	Funcionarios	153.968.037,95	
13	Laborales	48.593.489,78	
14	Otro personal	5.279.739,37	
15	Incentivos al rendimiento	6.091.525,29	
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	33.642.145,21	
	PROGRAMA 515 - PERSONAL FORMACIÓN PROFESORADO		1.147.699,97
	CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL		994.503,68
12	Funcionarios	590.839,56	
13	Laborales	249.591,49	
14	Otro personal	1.998,78	
15	Incentivos al rendimiento	10.656,35	
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	141.417,50	

Artículo	Explicación del gasto	TOTAL	
		Artículo	Capítulo/Programa
	CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		153.196,29
20	Arrendamientos y cánones	10.000,00	
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	12.000,00	
22	Material, suministros y otros	119.196,29	
23	Indemnizaciones por razón del servicio	12.000,00	
	PROGRAMA 517 - GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS		24.779.647,65
	CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES		24.634.647,65
60	Inversiones nuevas infraestructuras	2.896.163,69	
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	9.345.634,13	
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	12.392.849,83	
	CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES DE CAPITAL		145.000,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	95.000,00	
79	Al exterior	50.000,00	
	PROGRAMA 518 - UNIVERSIDADES		30.839.255,77
	CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		30.785.055,77
20	Arrendamientos y cánones	558.021,08	
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.999.265,48	
22	Material, suministros y otros	26.800.602,53	
23	Indemnizaciones por razón del servicio	412.166,68	
24	Gastos de publicaciones	15.000,00	
	CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS		200,00
34	De Depósitos y Fianzas	200,00	
	CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES		40.000,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	40.000,00	
	CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES DE CAPITAL		14.000,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	14.000,00	
	PROGRAMA 519 - INVESTIGACIÓN		87.765.145,70
	CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL		2.804.424,00
13	Laborales	2.136.704,00	
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	667.720,00	
	CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		327.270,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	6.800,00	
22	Material, suministros y otros	320.470,00	

Artículo	Explicación del gasto	TOTAL	
		Artículo	Capítulo/Programa
	CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES		84.633.451,70
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	9.023.902,92	
64	Gastos en Inversiones de carácter inmaterial	75.609.548,78	
	PROGRAMA 521 - CONSEJO SOCIAL		258.000,00
	CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		258.000,00
22	Material, suministros y otros	208.000,00	
23	Indemnizaciones por razón del servicio	50.000,00	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		422.074.878,73

FUNDACIONES

Artículo	Explicación del ingreso	TOTAL	
		Artículo	Capítulo
	CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		20.533.048,04
31	Precios Públicos	7.837.490,94	
32	Otros ingresos procedentes de prest. de servicios	12.695.557,10	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		20.533.048,04

Artículo	Explicación del gasto	TOTAL	
		Artículo	Capítulo
	PROGRAMA 519 - INVESTIGACIÓN		20.533.048,04
	CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES		20.533.048,04
64	Gastos en Inversiones de carácter inmaterial	20.533.048,04	
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		20.533.048,04

(03/5.725/09)

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Resolución de 11 de febrero de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios titulado “Mantenimiento integral de vehículos autoescaleras adscritos al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, año 2009. Dos lotes”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-117/003-09 (17-EG-00738.5/2008).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: De servicios.
 - b) Descripción del objeto: Mantenimiento integral de vehículos autoescaleras adscritos al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, año 2009. Dos lotes.

- c) Lotes: Dos.
 - Lote número 1: Vehículo autoescalera del Cuerpo de Bomberos (escalas “Magirus” y “Camiva”).
 - Lote número 2: Vehículo autoescalera del Cuerpo de Bomberos (escalas “Metz”).
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 1 de noviembre de 2008.
 - “Boletín Oficial del Estado” de 11 de noviembre de 2008.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de noviembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
 - d) Publicación de la adjudicación provisional: Portal de la contratación pública de la Comunidad de Madrid: 30 de diciembre de 2008.